

## 2.3.OTROS

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

#### DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

**CVE-2022-8709** *Emplazamiento a interesados en el procedimiento ordinario 90/2022 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.*

Habiendo sido interpuesto recurso contencioso-administrativo por doña María Luisa Escudero Alonso, contra la resolución de la consejera de Educación y Formación Profesional de 20 de diciembre de 2021 por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la resolución del director general de Personal Docente y Ordenación Académica de 14 de septiembre de 2021 en materia de reconocimiento de la condición de funcionaria de carrera o personal fijo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se pone la interposición del citado recurso en conocimiento de aquellas personas cuyos intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones ejercitadas por la demandante, a fin de que, en el plazo de nueve días, puedan comparecer y personarse, si es de su interés, en el citado procedimiento ante el Juzgado.

Santander, 11 de noviembre de 2022.

El director general de Personal Docente y Ordenación Académica,  
Francisco Javier Gutiérrez Herrador.

2022/8709